

E X T R A C T O :

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA HERRERA CHANG CONSULTORES ASOCIADOS C.LTDA., POR LA DE HERRERA CHANG & ASOCIADOS C.LTDA., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

- 1.- **CELEBRACION.-** La escritura pública de cambio de denominación de la Compañía HERRERA CHANG CONSULTORES ASOCIADOS C.LTDA. por la de HERRERA CHANG & ASOCIADOS C.LTDA., aumento de capital y reforma del estatuto, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 4 de agosto de 1994, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil. El señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No.94-2-1-1- **0004634** del
- 2.- **OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada: el Ing. Com. Francisco G. Herrera Jurado, en su calidad de Gerente General de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en esta ciudad.
- 3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, en la Resolución No. 94-2-1-1- **0004634** del se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la Compañía HERRERA CHANG CONSULTORES ASOCIADOS C.LTDA., por la de HERRERA CHANG & ASOCIADOS C.LTDA., a fin de que quienes se creyeran con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Intendente de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil 23 de septiembre de 1994

SCdeM./PVC.

ORL

Ab. BETTY TANAYO INSUASTI
SECRETARIA GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL (E)